**ANEXO Nº 2**

**LLAMADO A CONCURSO PRODESAL**

**COMUNA DE RANCAGUA**

La Municipalidad de Rancagua, llama a concurso público para proveer **01 cargo** de **ASESOR TÉCNICO** del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la Unidad Operativa Comunal de Rancagua, en calidad de honorarios, según las presentes Bases, Términos de Referencia y/o anexos, que se encuentran disponibles en páginas web: [www.rancagua.cl](http://www.rancagua.cl/) y [www.indap.gob.cl](http://www.indap.gob.cl/) .

1. **ASESOR TÉCNICO PROGRAMA PRODESAL**

Corresponde a profesional o técnico del área Silvoagropecuaria (Ingeniero agrónomo, Ingeniero Agrícola, Ingeniero en ejecución Agrícola, Médico Veterinario, técnico nivel superior en dichas áreas), de acuerdo a la siguiente formación:

1. Título profesional de una carrera de al menos 8 semestres otorgado por una institución de Educación Superior.
2. Técnico de nivel superior de una carrera de al menos 4 semestres otorgado por una Institución de Educación superior.

No se considerarán postulaciones con títulos de otras áreas, dada la intervención que desarrolla el programa y las necesidades de los beneficiarios.

**B. REQUISITOS DEL POSTULANTE AL CARGO** (adjuntar):

Deberá presentar los siguientes antecedentes:

1. Sobre cerrado indicando nombre y cargo al que postula.
2. Curriculum Vitae de libre elección.
3. Certificado de título en original o copia legalizada.
4. Fotocopia simple de Licencia de conducir.
5. Fotocopia de Cédula de identidad.
6. Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
7. Anexo N° 3 – D - sobre Experiencia Laboral.
8. Fotocopia de certificados o cartas que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
9. Anexo N° 3 – E - sobre capacitaciones.
10. Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
11. Certificado de antecedentes.
12. Disponibilidad de movilización. Carta en formato propio que indique que cuenta con movilización.
13. Resultado de las Evaluaciones o Supervisiones del Programa PRODESAL u otros, anteriores, si las hubiese.

La no presentación de alguno de los antecedentes solicitados será causal de rechazo de la postulación.

Deberá exhibir en original los antecedentes presentados en las letras **d), e), f), h)** y letra **j)** en entrevista con la comisión. En caso contrario su postulación será desestimada y no se realizará entrevista, dejando cuenta de aquello en el acta de evaluación respectiva.

**C.- CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **FECHA** |
| Fecha de Publicación | Jueves 15 de Mayo de 2025 |
| Inicio recepción de Antecedentes | Viernes 16 de Mayo de 2025 |
| Cierre recepción de Antecedentes | Viernes 23 de mayo 2025 (hasta las 13:30 hrs) |
| Evaluación Administrativa y Curricular | Desde el Lunes 26 de mayo 2025 |
| Entrevista Personal a preseleccionados | Miércoles 28 de mayo 2025 |
| Comunicación de Resultados | Viernes 30 de mayo de 2025 |
| Asumo de Funciones | Lunes 02 de junio de 2025 |

**D. RECEPCIÓN DE LOS ANTECEDENTES:**

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Rancagua, ubicada en Chorrillos N°860, Rancagua, en los siguientes horarios:

* Lunes a viernes de 08:30 a 13:30 horas.

Puede entregar el sobre de postulación de manera personal o a través de un tercero, siempre respetando el cronograma de postulación y el horario de funcionamiento de la Oficina de Partes.

Para consultas puede comunicarse al correo electrónico: [prodesal@rancagua.cl](mailto:prodesal@rancagua.cl)

**ALCALDE DE RANCAGUA**